

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

32469 *Anuncio de subasta notarial en la Notaría de don Nicolás Castilla García en Arona en procedimiento de venta extrajudicial.*

Subasta Notarial

Yo, Nicolás Castilla García, Notario del Ilustre Colegio de las Islas Canarias, con residencia en Arona, hago saber:

Que en mi despacho, sito en calle Ramona Martín Artista, número 1, local 30, de Los Cristianos, se tramita venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria de la siguiente finca:

URBANA.- NÚMERO CINCO.- VIVIENDA situada en la planta segunda del edificio denominado "J.J - Ana Esther" en el número 141 del a Carretera C-822, en Valle de San Lorenzo, término municipal de Arona, identificada a efectos internos con el número "5", que consta de hall, estar—cocina con terraza a la Carretera C—822, distribuidor, dos dormitorios con armarios empotrados y un baño. Tiene las siguientes superficies: VIVIENDA: superficie construida de CINCUENTA Y OCHO METROS, CINCUENTA Y CUATRO DECÍMETROS CUADRADOS. TERRAZA: superficie de SIETE METROS, CINCUENTA Y CINCO DECÍMETROS CUADRADOS. Linda tomando como frente su puerta de acceso: Frente, en parte zona común, y en parte con las viviendas números "4" y "6" de esta misma planta; Fondo, vuelo a la Carretera C—822; Derecha entrando, con la vivienda número "4" de esta misma planta; e Izquierda entrando, con la vivienda número "6" de esta misma planta. ANEXO: Tiene como anexo lo siguiente: 1.- Sobre la parte de la cubierta de la edificación, de CUARTO LAVADERO identificado con el número "2" al cual se accede a través de zona común de paso, que tiene una superficie total construida de SEIS METROS, VEINTIDÓS DECÍMETROS CUADRADOS. 2.- Además, sobre la parte de la cubierta de la edificación, del uso y disfrute exclusivo y excluyente de un TENEDERO-SOLARIUM al cual se accede a través del propio cuarto lavadero, que tiene una superficie de CUARENTA Y UN METROS, NOVENTA Y DOS DECÍMETROS CUADRADOS, perfectamente delimitados por muros de cerramiento. Lindan, los anexos antes descritos, tomando como frente el acceso al cuarto trastero desde, la zona común de paso: Frente, en parte zona común de paso, en parte, con el cuarto lavadero vinculado a la vivienda número "4" de la planta segunda, y en parte con el cuarto lavadero vinculado a la vivienda número "6" de la planta segunda; Fondo, vuelo a carretera C-822; Derecha entrando, con el cuarto lavadero y solarium vinculado a la vivienda número "4" de la planta segunda; e Izquierda entrando, con el cuarto lavadero y su tendedero solarium vinculado a la vivienda número "6" de la planta segunda. CUOTA: A efectos de participación en las cargas, beneficios y elementos comunes, en relación con el valor total del inmueble del que forma parte, se le asigna el TRECE ENTEROS CON SESENTA CENTÉSIMAS POR CIENTO (13,60%). INSCRIPCIÓN: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arona, en el tomo 1738, libro 909, folio 19, finca registral 54.862.

Procediendo la subasta de la finca se hacen saber sus condiciones: Tendrá lugar en mi despacho notarial la 1.ª y única subasta el día seis de noviembre de dos mil doce a las catorce horas treinta minutos, siendo el tipo base el de CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES EUROS CON OCHENTA Y SEIS CÉNTIMOS (146.553,86 euros).

La documentación y certificación del registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del reglamento hipotecario, pueden consultarse en mi despacho notarial de lunes a viernes de 9 a 14 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en mi despacho notarial una cantidad equivalente al 30% del tipo mediante cheque bancario a nombre del notario. podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Arona, 24 de septiembre de 2012.- Notario.

ID: A120065902-1